



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.624

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO A HONORARIOS JATTIS SAEZ
FIGUEROA.

Laja, 28 de Noviembre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 28.11.2014 de Encargado Fomento Productivo y Turismo, con Vº Bº de la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Modificación Contrato a Honorarios Sra. Jattis Sáez Figueroa.
- 3.- D.A N° 5.465 de fecha 29.08.2014 que aprueba Programa de Apoyo Administrativo y Contrato a Honorarios.
- 4.- D.A N° 5.853 de fecha 10/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 5.- D.A N° 5.891 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programa Actividades Municipales 2014.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Modificación Contrato a Honorarios, en el artículo cuarto, de la Sra. Jattis Abigail Sáez Figueroa RUT
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a los centros de costos 600315 y sus respectiva cuenta 21.04.004, previa presentación de la respectiva boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO(2)
- Archivo SSMM /